



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Declarar de Interés Legislativo el 32° aniversario del Centro de Jubilados y Pensionados “El Hornero” de Villa Sarmiento en el Partido de Morón a conmemorarse el 2 de junio.

Asimismo, que vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

  
CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉTICO  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### FUNDAMENTOS

El Centro de Jubilados "*El Hornero*" de Morón Sur es una institución que goza de un amplio respeto entre las familias de la mencionada ciudad. Fundado el 2 de junio de 1987, por un grupo de entusiastas jubilados y pensionados que veían la necesidad de compartir momentos y vivencias ha desarrollado ininterrumpidamente una tarea comunitaria digna de destacar.

Son justamente estas instituciones y sus actividades las que han contribuido a estrechar vínculos no solo vecinales sino humanos, representando cabalmente los intereses de los vecinos de esta localidad que concurren a este centro de jubilados. En estas instituciones se trabaja en pos de la integración y sobre todas políticas referidas a la salud, recreación, formación y todo tipo de actividades relacionadas con nuestros adultos mayores.

Es fundamental la tarea y rol de los Centros de Jubilados, ya que en ellos se apuesta por un compromiso social de respeto e integración hacia nuestros mayores.

Por los motivos expuestos, y en el convencimiento de la necesidad de este justo reconocimiento, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable al presente proyecto de declaración.

  
OPN NÉSTOR ADRIÁN RÍSIGO  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.